



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ANTICORRUPCIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)  
22 y 28 de marzo de 2017**

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)  
22 Y 28 DE MARZO DE 2017  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las 10:20 horas del día 22 de marzo de 2017, en la zona “C” de Cristales, del edificio “G”, planta baja de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión Ordinaria de esta misma, de fecha 16 de marzo del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

**Lista de asistencia y declaratoria de quórum**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la decimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra al **Diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza**, quien fungirá como secretario en ésta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia y la declaratoria del quorum correspondiente. El **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza**, saluda y procede al desahogo del primer punto del Orden del Día, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al **Diputado Presidente** que de acuerdo a la lista de registro de asistencia se cuenta hasta el momento con la presencia de 17 Diputadas y Diputados, con lo cual hay quórum para dar inicio con la reunión.-----

----- **Declaratoria de quórum.**- Firman el registro de asistencia 23 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto hay quórum.-----

----- **Lista de asistencia.**- Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Omar Ortega Álvarez, Daniela De Los Santos Torres, María Candelaria Ochoa Ávalos, Claudia Edith Anaya Mota, Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, José Hernán Cortés Berumen, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Alfredo Ferreiro Velazco, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Francisco Xavier Nava Palacios, Pedro Luis Noble Monterrubio, Ricardo Ramírez Nieto, Yulma Rocha Aguilar, Miguel Ángel Sulub Caamal y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.----- El **Diputado**

**Presidente Rogerio Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita al secretario hacer del conocimiento de la asamblea la propuesta del Orden del Día y someterla a votación-----

----- El **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** da lectura a la siguiente: -----

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

-----Orden del Día-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de: (Anexo I. Listado de asuntos);
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión;
6. Asuntos generales; y
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión de la asamblea el orden del día y concede el uso de la voz al **Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio**, quien solicita someter a consideración de la plenaria el retiro del punto cuatro: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de los asuntos que se enlistan como anexo I, toda vez que en Mesa Directiva, no se abordaron, asimismo nombra las responsabilidades que tiene dicha mesa y añade que de la lectura de todos los asuntos, encontró que merecen todavía ser adicionados, corregidos y modificados a fin de enriquecerlos o en su caso emitir una opinión desechando algunos de ellos. Asimismo señala que el día anterior llegó por correo electrónico un anexo, donde se vuelve a enlistar un asunto desahogado en Mesa Directiva, del día 21 de febrero que la directiva aprobó desechando el texto y el documento del correo se mantiene en sentido positivo, lo cual falta al procedimiento y, para efecto de abonar a construir unos acuerdos que transitan en la Comisión de Transparencia de la mejor manera, pide que de momento se saque este punto número cuatro del orden del día y que pueda ser convocada una reunión extraordinaria para atender esos puntos. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez**, expone a la asamblea que el presidente tiene la facultad de convocar a Junta Directiva y a Reunión Ordinaria, lo cual se realizó, sin embargo, no hubo el quórum necesario para llevarla a cabo. No obstante, la presidencia también tiene la facultad de convocar directamente a la Reunión Ordinaria y someter a consideración de la asamblea una propuesta de orden del día, lo cual se está cumpliendo. Referente al dictamen enviado en sentido positivo, nada más fue para ilustrar a la asamblea que la Junta Directiva no desecha ningún dictamen, sino solo aprueba el orden del día. Se concede la palabra a la **Diputada Norma Roció Nahle García**, agradece al presidente e integrantes de la Comisión que se le dé la oportunidad de presentar un punto de acuerdo y que parece ser la referencia que hace el diputado Monterrubio. Manifiesta que su presencia en la reunión es para argumentar, en caso de ser necesario, la importancia de sacar el dictamen del punto de acuerdo, relacionado a la empresa brasileña Odebrecht, por lo que solicita tengan la disposición de discutirlo, analizarlo y dictaminarlo. El **diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, vuelve a solicitar que el punto cuatro se baje de la sesión, que se reconstruya el procedimiento y que se trabaje en una reunión extraordinaria. Por su parte el **diputado Ricardo Ramírez Nieto**, insta a estricta observancia del Reglamento, y menciona que el orden del día no se puede aprobar, porque previamente no fue aprobada por Mesa Directiva, y cita el artículo 149, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados para fundamentarlo. La **diputada Laura Mitzi Barrientos Cano**, toma la palabra para apoyar la propuesta del Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio. El **diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez**, manifiesta como primer punto la importancia

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

de que se trate el tema Odebrecht, y segundo señala que la Mesa Directiva, no sesionó por falta de quórum y hace referencia al artículo citado por el Dip. Ricardo Ramírez Nieto el cual dice que debe reunirse la Mesa Directiva para fijar el orden del día, pero no dice qué pasa cuando no lo hace, cuando por falta de quórum no se reúne y tampoco dice que el pleno de la comisión no tenga la facultad de establecer ese orden, por lo que no le parece una razón, para suspender la sesión. **La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**, retoma los puntos ya mencionados por los diputados que la antecedieron y sugiere que se ponga a votación el orden del día, para seguir adelante con la comisión. Además hace un llamado y un exhorto a que la Presidencia sea totalmente clara y transparente en los procedimientos para evitar estas discusiones. **El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez**, señala que precisamente la asamblea está en la etapa procedimental de discusión del orden del día, y es el momento en que el pleno de la comisión decidirá si aprueba o no los puntos propuestos por el presidente. Asimismo hace un exhorto a que, si la preocupación es que no hubo Junta Directiva, entonces que asistan a las reuniones cuando sean convocados, para hacer valer su derecho como diputados de esta comisión. Se concede el uso de la voz al **diputado Omar Ortega Álvarez** se pronuncia en contra de retirar el punto cuatro del orden del día e invita a los compañeros del PRI, a discutir los temas, ya sea para ir en contra de uno u otro tema, o para argumentar el sentido o el alcance del mismo en esta sesión y ha no alargar el procedimiento. Se da la palabra a la **diputada Claudia Edith Anaya Mota**, externa su preocupación en el método de hacer las cosas, ya que le confunde que se mande un orden del día con un punto de acuerdo sobre un mismo tema, que uno dice que sí y otro dice que no. Por lo que pide respetuosamente poner más atención en las cosas que se mandan para que ahí se puedan discutir los fondos de los temas. Hacen uso de la voz las **diputadas Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y María Candelaria Ochoa Ávalos**, para solicitar la votación del orden del día para así atender y discutir los temas de fondo. Asimismo, **la diputada Lorena del Carmen Alfaro García**, manifiesta que el Grupo Parlamentario del PAN está preparado para votar el orden del día, y cada uno de los dictámenes planteados. **El Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto y de ser así someta a consideración, la aprobación del orden del día. **El Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** en votación económica pregunta a la asamblea, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (Diez votos); quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo (Diez votos) Con voto de calidad del **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez**, se aprueba el orden del día propuesto por la presidencia.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior**-----  
El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue circulada con antelación. Se aprueba la dispensa de la lectura por mayoría. Enseguida el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** concede el uso de la voz para que se discuta el contenido del acta, ningún Diputado hace uso de la voz, se somete su aprobación en votación económica y **se aprueba por mayoría**. -----

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

-----**CUARTO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del anexo I, listado de asuntos;** como primer punto, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** menciona que en este dictamen se incluyeron dos iniciativas, una del diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, y del diputado Carlos Gutiérrez García, de Nueva Alianza, pone a discusión la propuesta de dictamen. En vista de que fue circulado con anterioridad la secretaría consulta a la asamblea si se dispensa la lectura, mayoría por la afirmativa. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** concede el uso de la voz al **diputado José Hernán Cortés Berumen**, señala que la Ley General de Responsabilidades Administrativas entrará en vigor el 19 de julio del 2017, es decir, es una ley que ha sido aprobada y que en este momento está en una *vacatio legis*. Entonces se está ya proponiendo una propuesta de modificación a una ley que todavía no entra en vigor, lo que ya fue aprobado y que es derecho vigente, vigente aunque no positivo porque todavía no está plenamente en vigencia. Menciona que hace esa anotación por si en algún momento posterior se diera una discusión sobre este particular. Tiene la palabra **el Diputado Omar Ortega Álvarez**, comparte la opinión del diputado Hernán Cortés, y comenta que en ese orden de ideas, cree que el sentido del dictamen tendría que ser en sentido negativo, no en cuanto al fondo del mismo ya que la propuesta es muy válida y su Grupo Parlamentario del PRD la comparte, pero cree que en este momento procesal es inoperante la modificación que se presenta en este predictamen. **El Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, en el mismo sentido que opinaron los diputados que le precedieron, argumenta que no es el momento procesal oportuno, y a eso se refería cuando pedía que se retiraran los puntos, para que la directiva lo razonara y lo hiciera ver a la presidencia. **El Diputado José Hernán Cortés Berumen**, considera que en este caso en particular, el contenido es correcto y que si se vota en contra, por la consideración hecha, se está matando el asunto. Por lo que sugiere si hubiera voluntad de parte de los asistentes para este tema, se retire para dejarlo o en su momento siga otro procedimiento. **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, únicamente para ilustrar un poco la razón por la que se puso a consideración, es que si hay formas de poder modificar una ley que todavía no está vigente puesto que el presidente así lo hizo cuando mandó el famoso veto y se modificó esa propuesta. En esa voluntad es que se presenta el proyecto, sin embargo si se considera que la asamblea pudiera retirarlo por ser una buena propuesta, la presidencia no tendría ningún problema de hacerlo. La **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**, explica que el proyecto de dictamen que se está presentando dice que la entrada en vigor de esa modificación sería el 20 de julio de 2017, es decir, un día después de que la ley entre en vigor, lo cual le parece que procesalmente puede ser correcto y que no habría problema en aprobarla. **El Diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez y la Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**, concuerdan con los Diputados Cecilia Romero y Hernán Cortés, y consideran que en derecho positivo es legal discutir, votar y aprobar dicha iniciativa. **El Diputado Omar Ortega Álvarez**, señala que no está en contra del contenido sino del mecanismo de su discusión. Precisa que el derecho positivo no es cuando se aprueba en las Cámaras sino cuando entra en vigor, y posteriormente, tenga o no aplicación, ya es derecho positivo. Y será vigente cuando se publique para entrar en vigor la misma. Por lo que sugiere retirarlo para una sesión posterior para una mejor técnica jurídica. Igualmente la **Diputada**

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

**Claudia Edith Anaya Mota**, se manifiesta en el mismo sentido, sobre la temporalidad de los hechos. **La Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**, solicita a la asamblea apoyar el dictamen, y aprobarlo así, en virtud de que los tiempos procesales para que ésta sea aprobada y sea publicada no están en sus manos. Y lo que le corresponde a esta comisión es aprobar una propuesta que es buena y que enriquece la ley. Ya estará en otros órganos la decisión de cuándo se discute. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** preguntar a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema para proceder a la votación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción puesta a consideración. Mayoría por la afirmativa. Se procede a la votación nominal, dando el resultado de **doce votos a favor, ocho en contra y cero abstenciones**. Se aprueba la iniciativa.-----

-----  
El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** pone a discusión el punto número dos del listado de asuntos; Propuesta de Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y sobre los planes de contingencia para los usuarios, presentado por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Concede la palabra a la **Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**, menciona que aproximadamente hace un año propuso este punto de acuerdo en la comisión, y que el pleno lo votó en contra, por lo que conmina a la asamblea a aprobar este punto, ya que se aprobó un montón de dinero por la plataforma y lo de menos es que funcione bien. **El Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, propone hacer una modificación y someterla a consideración del pleno. El texto propuesto de forma conjunta PRI y Partido Verde diría un punto único: “La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a informar qué medidas se han adoptado para garantizar el debido funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y si existen acciones de contingencia respecto a fallas estructurales de la misma.” **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a consideración de la asamblea si se aceptan las modificaciones y pide al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** en votación económica pregunte si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Pedro Luis Noble. Mayoría por la afirmativa. Se concede la palabra a la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota**, observa que el artículo 79, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados dice que no son necesarios los puntos de acuerdo para pedir información, pero si quieren hacerlos, se hacen. Sin embargo, le parece que es un tema que debe abordarse a mayor profundidad, porque ya es recurrente la situación de temporalidad para hacer carga de la información al portal. Entonces, más que pedir información se les tendría que hacer un requerimiento de actualización de sus sistemas para que puedan ser utilizados por quienes tienen la obligación de cargar información en tiempo y forma o si no cambiar los periodos para que pueda ser actualizada en el sistema. **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, solicita al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** pregunte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto para pasar a la votación correspondiente. Mayoría por la afirmativa. Por tanto, en votación nominal se pregunta si se aprueba el proyecto de dictamen con punto de acuerdo en comento. Se aprueba por **unanimidad con dieciocho votos a favor**.  
-----

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

---

---

**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el punto número tres, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que actualice la publicación de sus obligaciones de Transparencia con respecto al año 2016. Hace uso de la voz el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, expone que nuevamente el Grupo Parlamentario PRI y el Partido Verde, presentan algunas modificaciones, para quedar como sigue: “La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a actualizar permanentemente la información pública derivada de las obligaciones de transparencia proactiva especialmente aquellas en materia de ejercicios de recursos públicos.” La **Diputada María Candelaria Ochoa Avalos**, manifiesta que está de acuerdo en los cambios, sin embargo, solicita al PRI que haga llegar sus propuestas con antelación ya que las propuestas son de sus compañeros diputados y también las discuten entre ellos, por ser los proponentes. El **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pide a la Secretaría, preguntar en votación económica a la asamblea si se aprueban las propuestas de modificación presentadas por el Diputado Pedro Luis Noble. Mayoría por la afirmativa. Asimismo, se pone a consideración de la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo al que se le dio lectura con anterioridad e inicia el proceso de votación nominal para el dictamen. La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota**, antes de emitir su voto, agrega que no solamente se exhorte al Poder de la Judicatura, sino a todos los que tienen la obligación de subir información. Y que si no es una cuestión técnica lo que los está deteniendo, todos deben tener en tiempo y forma su información preparada. Si no, también pedirle a la institución que si no es por el sistema, que sancione a todos los que no están cumpliendo. El **Diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez**, lamenta que en el punto de acuerdo anterior no se haya incluido lo que se pide en este. Y considera pertinente hacer esa exhortación porque la plataforma, efectivamente, no está funcionando. La **Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, comenta que son dos temas los que se están abordando, uno son las obligaciones de transparencia que tiene con el Consejo de la Judicatura y por otro lado es que está faltando a su responsabilidad de publicar la información. No obstante, la Comisión tiene la libertad de exhortar a que lo haga, independientemente de que el sistema este fallando, aunque lo ideal sería que estuviera funcionando. **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pide a la secretaria someter a votación el punto de acuerdo. El **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza**, pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo y en votación nominal, se aprueba por unanimidad con **dieciocho votos a favor**.-----

---

---

**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el punto número cuatro, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la cancelación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias, por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos, presentada por la Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. Se concede el uso de la voz a los **Diputados Daniela De Los Santos Torres, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Norma Rocío Nahle García**

ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)

22 Y 28 DE MARZO DE 2017

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

(proponente), **Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, Lorena del Carmen Alfaro García, Claudia Edith Anaya Mota, Pedro Luis Noble Monterrubio, María Candelaria Ochoa Avalos, Francisco Javier Nava Palacios, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo y Laura Mitzi Barrientos Cano**, quienes se manifestaron a favor del Punto de Acuerdo debido a la importancia del tema, se resaltó que se debe ser muy cuidadoso en los puntos resolutive de un acuerdo de esta envergadura. Por lo que se solicita a la plenaria que se permita modificar el texto del dictamen para mejorar los términos y corregir algunas cosas de la redacción, ya que no se puede solicitar la cancelación de contratos, si no se conocen los términos de estos y las implicaciones jurídicas que pudieran tener para los estados. Lo que sí se puede hacer es solicitar que se informe con minuciosidad de las investigaciones que se hayan realizado del contenido de cada uno de esos contratos y si existen irregularidades se realicen las acciones jurídicas correspondientes. Asimismo, se señalaron diversas modificaciones y propuestas de redacción, mismas que se instó para que se hagan llegar y así tener una versión final. , que pudiera revisar la proponente. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** propone con base al artículo 171 del reglamento de la Cámara de Diputados, se consulte al pleno de la Comisión que se pueda declarar la reunión en permanente toda vez que se deben analizar e integrar todas las propuestas en una versión final. El **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza**, *“Como lo indica, diputado presidente. Quienes estén por la afirmativa de que esta asamblea se declare en permanente, para dar continuidad una vez que haya acuerdo y consenso, favor de manifestarlo.”* **Aprobado por mayoría.**----- El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** siendo las 12:15 horas del día 22 de marzo del año 2017, informa que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se declara en Reunión Permanente y decreta un receso solicitando a los presentes estar al pendiente de la futura convocatoria para reanudación.-----

-----**Reanudación de Reunión Permanente**-----

-----  
Siendo las 16:35 horas del día 28 de marzo de 2017, en el Patio Sur del edificio “A” de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para reanudar la Reunión Permanente declarada el 22 de marzo de 2017, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de marzo de 2017 y con fundamento en el artículo 171, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.-----

**El Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** Da la bienvenida a la reanudación de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia del día 22 de marzo. Retoma el punto 4 del anexo I del Listado de asuntos. En un cuadro comparativo, se muestran las propuestas a los resolutive del dictamen hechas por el PAN, PRI, PVEM y por la presidencia. Para hablar sobre el tema se concedió la palabra a los Diputados **María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, María Candelaria Ochoa Ávalos, Pedro Luis Noble Monterrubio, Norma Rocío Nahle García (proponente), Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, Francisco Xavier Nava Palacios, Yulma Rocha Aguilar, Lorena del Carmen Alfaro García, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Sulub Caamal, Ricardo Ramírez Nieto, Rafael Hernández Soriano y José Alfredo Ferreiro Velazco**, quienes argumentaron su postura respecto al tema y debatieron los cambios al predictamen.



**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Finalmente, se resuelve que en aras de rescatar la propuesta hecha por la presidencia de la comisión e integrando las observaciones hechas por los diferentes grupos parlamentarios, se propone cambiar la palabra “cancelar”, por la palabra “rescindir o revocar”. Es decir, en aplicación estricta de derecho, primero tiene que determinarse la procedencia de la nulidad, de la rescisión o de la revocación de los contratos con Odebrecht, para no ir más allá de las facultades que le corresponde a esta Cámara de Diputados. **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pide al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** pregunte a la asamblea si el tema está suficientemente discutido. “*Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada*” (votación). Mayoría por la afirmativa. Asimismo, en votación nominal se somete a aprobación de la asamblea la propuesta presentada con cambios. Se aprueba el dictamen del punto de acuerdo por **unanimidad con veinte votos a favor**. -----

**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el punto número cinco, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, a expedir las Leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción. Se da la palabra a la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos**, para hacer un llamado, que las Legislaturas de los estados cumplan con este punto. No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la voz, el **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza**, por instrucción del Presidente, pregunta a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. En votación económica. Mayoría por la afirmativa. Se procede a la votación nominal del proyecto de decreto presentado. Aprobado por **unanimidad con veinte votos a favor**.-----

**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el punto número seis, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la contraloría del Estado de México a poner a disposición pública la información relativa a las promociones de responsabilidad resueltas por la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública 2014 respecto del programa “Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial”. Hace uso de la voz el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio**, manifiesta que lo que se solicita en el dictamen que se presenta en este punto, cuyo promovente es el Diputado Ortega, ya se realiza. Ya hay en la plataforma un listado completo de los servidores públicos sancionados porque ya hay investigación, ya auditoría tanto de la Superior de la Federación como de la propia Contraloría Superior del Estado de México. Sin embargo, su fracción parlamentaria del PRI se pronuncia con esas observaciones a favor del dictamen que presenta la comisión. No habiendo más diputados que hagan uso de la voz, el **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, solicita al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** pregunte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto para pasar a la votación correspondiente. Mayoría por la afirmativa. Por tanto, en votación nominal se pregunta si se aprueba el proyecto de dictamen con punto de acuerdo en mención. Se aprueba por **unanimidad con veinte votos a favor**.--

**ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)**  
**22 Y 28 DE MARZO DE 2017**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

-----  
-----  
**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el punto número siete, propuesta de dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la ASF a auditar los procesos de contratación de los Hospitales Generales de Ticul, Mérida y Culiacán; y a la SFP, a comunicar a la opinión pública las consecuencias de la auditoría practicada al contrato para la prestación de servicios del Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar. Se concede la palabra a los **Diputados María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, María Candelaria Ochoa Ávalos, Araceli Damián González (proponente), Guadalupe Hernández Correa**, opinaron respecto al sentido del dictamen, y las propuestas enviadas en ambos sentidos. Además se resaltó que previamente en reunión de junta directiva, el punto había sido desechado, por tanto la presidencia de la Comisión tendría que presentar un dictamen en negativo, para poder discutirlo y votarlo. El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez, aclaró que el dictamen en positivo, se envió únicamente para conocimiento y para ilustrar a los integrantes de la comisión sobre las razones que fundamentan el sentido del dictamen, sin embargo, la propuesta que se estaría votando, sería el dictamen en sentido negativo. No habiendo más diputados que hagan uso de la voz. **El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** pide al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza** pregunte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto para pasar a la votación correspondiente. Mayoría por la afirmativa. Por tanto, en votación nominal se pregunta si se aprueba el proyecto de dictamen por el que se desecha el punto de acuerdo en mención. Se aprueba con **once votos a favor, nueve votos en contra y cero abstenciones**.-----  
-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión**-----

**El Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez**, pone a discusión el Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión, Hacen uso de la voz los diputados **Pedro Luis Noble Monterrubio, María Candelaria Ochoa Avalos, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**, quienes solicitan un tiempo para poder hacer observaciones al informe, y que puedan ser incorporadas. No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la voz, el **Presidente Diputado Rogerio Castro Vázquez** solicita al **Diputado Secretario Hugo Daniel Gaeta Esparza**, poner a consideración de la asamblea, si es de aprobarse el Tercer Informe Semestral. En votación nominal, se aprueba con **catorce votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones**.-----  
-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

**Asuntos Generales**-----

**El Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** consulta a la asamblea si existe alguna diputada o diputado que desee expresar algún tema dentro de este apartado no habiendo diputados que hagan el uso de la voz, solicita que se atienda el siguiente punto del orden del día.-----  
-----

ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA (PERMANENTE)  
22 Y 28 DE MARZO DE 2017  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

-----  
-----**SÉPTIMO PUNTO**-----  
-----

**Clausura y cita para próxima reunión.**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** informa que no habiendo más diputadas y diputados que quieran hacer uso de la voz, se declara clausurada la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción iniciada el 22 de marzo de 2017, siendo las 18:30 horas.-----  
-----

-----  
-----  
Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 28 de marzo del año 2017.